



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00206 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 09 MAR. 2012

VISTOS: EL INFORME Nº 00-2011-MJCP-MPMN; INFORME Nº 471-2011-EZHM-MCPADCCYSC/SGDE/GDES/MPMN; INFORME Nº 1569-2011-SGDE-GDES/MPMN; INFORME Nº 3089-2011-GDES/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 23445-GA-MPMN; INFORME Nº 249-2011-EZHM-MCPADCCYSC/SGDE/GDES/MPMN; INFORME Nº 719-2011-SGDE-GDES/MPMN; INFORME Nº 1306-2011-GDES/GM/MPMN; INFORME Nº 313-2012-SGLSG/GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3011-GA-MPMN; PROVEIDO Nº 111-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 821-2012-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 289-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0410-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4924-GM/MPMN; INFORME Nº 0456-2012-GAJ/GM/MPMN; **SOBRE RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA A FAVOR DE LA SEÑORA: MIRIAM JOVA CENTENO PACHECO, correspondiente al año 2011, y;**



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 313-2012-SGLSG/GA/GM/MPMN; la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales informa al Lic. Fidel Pedo Zapata Ramos Gerente de Administración indicando que remite los antecedentes sobre reconocimiento de deuda del periodo 2011 a Favor de la Señora: Centeno Pacheco Miriam Jova, por el monto de S/. 5,040.00 Nuevos Soles, por el Servicio de Alimentación, asimismo se adjunta sus respectivos antecedentes para que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su trámite respectivo.



Que, con Informe Nº 289-2012-SPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda Informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento de deuda a favor de la Señora: Miriam Jova Centeno Pacheco por el monto de S/. 5,040.00 Nuevos Soles, con cargo al Proyecto 75010 Mejoramiento de la Cadena Productiva de la Alpaca en los Distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua.



Que, mediante Informe Nº 0410-2012-GPP/GM/MPMN, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, indicando que se otorga disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento de Pago por el Servicio de Alimentación - Refrigerios, según el siguiente detalle:

Secuencia Funcional : (0054)
Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
Importe : S/. 5,040.00 Nuevos Soles



De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA, a favor de la Señora: MIRIAM JOVA CENTENO PACHECO, por el monto ascendente a S/. 5,040.00 CINCO MIL CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES, por haber prestado el Servicio de Alimentación - Refrigerios, para lo cual será afectado de acuerdo al siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	(0054)
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Importe	:	S/. 5,040.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para prever Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma, los que cuentan con Uno (01) File.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coaylavilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLAVILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN